

**ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº 22/EI155**

Entidad: LGAI Technological Center, S.A. (APPLUS)

Dirección: Campus de la U.A.B. Ronda de la Font del Carme, s/n; 08193 Bellaterra (Barcelona)

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012

Título: Inspecciones en el Área Industrial

Tipo: A

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS E INSTALACIONES	TIPO DE INSPECCIÓN
MÁQUINAS RECREATIVAS	Todas las inspecciones citadas, para los tipos de máquinas y dispositivos que se mencionan en los documentos normativos de referencia.
DOCUMENTOS NORMATIVOS	
<p>GENERAL</p> <p>R.D. 2110/1998 de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.</p> <p>ANDALUCIA</p> <p>D250/2005 de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y modificaciones posteriores a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.</p> <p>ARAGON</p> <p>D 22/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego.</p> <p>Orden de 7 de junio de 2013, por el que se regulan los elementos y funcionalidades de los servidores que ofertan juegos a máquinas de juego.</p> <p>Orden de 9 de marzo de 2015, del Consejero de Política Territorial e Interior, por el que se regulan las condiciones técnicas de las máquinas de juego y sus normas de interconexión.</p> <p>Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>ASTURIAS</p> <p>Ley 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas.</p> <p>D77/97 de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar del Principado de Asturias, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.</p> <p>Resolución de 8 de abril de 2008, por el que se aprueba el protocolo de pruebas al que deben adaptarse los ensayos de las máquinas tipo B.</p> <p>Resolución de 24 de febrero de 2011, por el que se establecen las condiciones técnicas de homologación y funcionamiento, precio de partida y premios de las máquinas de tipo B basadas en el juego de bingo.</p> <p>Resolución de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las condiciones técnicas de homologación y funcionamiento, así como precios de las partidas y premios de las máquinas de tipo "B1" y "B2".</p>	

DOCUMENTOS NORMATIVOS

CANTABRIA

D23/2008 de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.

D67/2014, de 6 de noviembre, de modificación del Reglamento de Casinos d juego, aprobado por Decreto 127/2002, de 24 de octubre, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 23/2008, de 6 de marzo, y del Decreto 6/2010, de 4 de febrero.

CASTILLA LA MANCHA

Decreto 6/2004 de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego de Castilla la Mancha publicado en el DOCM, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.

Ley 2/2013, de 25 de abril, del juego y las apuestas de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2013, de 23/10/2013, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de Castilla-La Mancha.

Orden de 25 de octubre de 2013, de la Consejería de Hacienda, por la que se desarrollan los requisitos de las máquinas de juego de los tipos B y C previstas en el Decreto 82/2013, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de Castilla-La Mancha.

CASTILLA LEON

D12/2005 de 3 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones recreativos y de juego de la comunidad de Castilla y León, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.

Decreto 28/2015, de 24 de abril, por el que se modifican el Decreto 17/2003. De 6 de febrero, por el que se crean y regulan los registros de modelos y de empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar de la Comunidad de Castilla y León y el Reglamento Regulador de las máquinas de juego y de los salones de juego de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 12/2005, de 3 de febrero.

CATALUÑA

Decreto 23/2005, de 22 de febrero, de la Generalitat de Cataluña, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.

Decreto 166/2009, de 27 de octubre, de la Generalitat de Cataluña, de primera modificación del Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por el Decreto 23/2005.

Orden IRP/474/2009, de 2 de noviembre, por la que se fija el contenido y las características que deben tener los rótulos en las máquinas recreativas con premio de azar.

Decreto 56/2010, de 4 de mayo, de segunda modificación del Reglamento de máquinas recreativas y de azar.

Decreto 78/2012, de 10 de julio de 2012, de tercera modificación del Decreto 23/2005.

Decreto 163/2015, de 21 de julio de 2015, de modificación del Decreto 240/2004, de 30 de marzo, de aprobación del Catálogo de juegos y apuestas autorizados en Cataluña y de los criterios aplicables a su planificación y de modificación de los decretos 86/2012, de 31 de julio; 23/2005, de 22 de febrero; 37/2010, de 16 de marzo y 97/2011, de 11 de octubre, por los cuales se aprueban diferentes reglamentos en materia de juego.

EXTREMADURA

D117/2009 de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

GALICIA

D39/2008 de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de Galicia, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.

MADRID

D73/2009 de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego de la Comunidad de Madrid y se modifican otras normas en materia de juego, y posteriores modificaciones a fecha de emisión del presente Anexo Técnico.

Orden de 20 de marzo de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se actualiza el importe de los premios máximos de las máquinas recreativas con premio programado o de tipo B y se modifica la regulación de los dispositivos opcionales relacionados con el precio de las partidas.

MURCIA

D72/2008, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm 104 de 6 de mayo).

D194/2010, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Región de Murcia y se modifica el Decreto 72/2008, de 2 de mayo.

Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia.

D 126/2012, de 11 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de apuestas y se modifican el reglamento de máquinas recreativas y de azar y el catálogo de juegos y apuestas.

D 101/2016, de 21 de septiembre, por el que se modifica el reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NAVARRA

Decreto Foral 7/1990, de 25 de Enero, por el que se establece el reglamento de máquinas recreativas.

Decreto Foral 181/1990, de 31 de Julio, por el que se aprueba el reglamento de máquinas de juego.

Decreto Foral 270/1999, de 30 de Agosto, que regula los salones de juego, y se regulan las características y condiciones de instalación de las máquinas de juego en la Comunidad Foral de Navarra.

Decreto Foral 72/2010, de 15 de Noviembre, por el que se modifican el reglamento de máquinas de juego, aprobado por Decreto Foral 181/1990, de 31 de Julio y el Decreto Foral 270/1999, de 30 de Agosto, que regula los salones de juego, y se regulan las características y condiciones de instalación de las máquinas de juego en la Comunidad Foral de Navarra.

LA RIOJA

Decreto 64/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de máquinas de juego de La Rioja.

Decreto 28/2006 de 5 de mayo, por el que se aprueban las condiciones técnicas de las máquinas de juego (La Rioja). Corrección de errores del Decreto 28/2006 de 5 de mayo.

Orden de la Consejería de Hacienda, de 23 de junio de 2009, por la que se regulan las condiciones técnicas de las máquinas de juego tipo D (Boletín Oficial de La Rioja nº 80 de 29 de junio de 2009).

DOCUMENTOS NORMATIVOS

VALENCIA

D 115/2006 de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

D 200/2009, de 6 noviembre, del Consell, por el que se modifican determinados preceptos del Decreto 115/2006 de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

D 56/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunitat Valenciana, del Reglamento del Juego del Bingo, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego.

D 33/2014, de 21 de febrero, por el que se modifican determinados preceptos del reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por el Decreto 115/2006, de 28 de julio; del Reglamento de salones recreativos y salones de juego, aprobado por el Decreto 44/2007, de 20 de abril; del reglamento de apuestas, aprobado por el Decreto 42/2011, de 15 de abril, así como la disposición transitoria primera del D 26/2012, de 3 de febrero, por el que se modifican diversos reglamentos de juego.

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Cataluña:	- Barcelona - Bellaterra (Sede Central)